



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Iberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0159-2023-MDBSH-GAF**

La Banda, 31 agosto del 2023.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

El, Acuerdo a la Nota de Coordinación N°574-2023-MDBSH-GDS, de fecha 31. AGOSTO.2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/.7000.00 (siete mil con 00/100 soles), para el campeonato de futbol Inter Comunidades en el Distrito de la Banda de Shilcayo, la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. **ELIA CAROLINA UPIACHIHUA ESPINOZA**, Jefa de la División de la mujer, promoción de la salud y poblaciones vulnerables.

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el encargo interno por la suma de S/.7000.00 (siete mil con 00/100 soles), solicitado por el Servidor. Lic. **ELIA CAROLINA UPIACHIHUA ESPINOZA**, para el campeonato de futbol Inter Comunidades en el Distrito de la Banda de Shilcayo, la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. **ELIA CAROLINA UPIACHIHUA**, Jefa de la División de la mujer, promoción de la salud y poblaciones vulnerables.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Sandoval

ALCALDE

**ARTICULO SEGUNDO.** - ESTABLECER el importe de S/.7000.00 (siete mil con 00/100 soles), solicitado por el Servidor. Lic. **ELIA CAROLINA UPIACHIHUA**, Jefa de la División de la mujer, promoción de la salud y poblaciones vulnerables, para el campeonato de futbol Inter Comunidades en el Distrito de la Banda de Shilcayo, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. **ELIA CAROLINA UPIACHIHUA**, Jefa de la División de la mujer, promoción de la salud y poblaciones vulnerables.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor L Lic. **ELIA CAROLINA UPIACHIHUA**, Jefa de la División de la mujer, promoción de la salud y poblaciones vulnerables, identificado con DNI. N° 46236912, solicitando encargo interno por la suma de S/.7000.00 (siete mil con 00/100 soles), para el campeonato de futbol Inter Comunidades en el Distrito de la Banda de Shilcayo.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
*Liz Jenny Paredes Lazo*  
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS